



## TERMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA #FERRETEROSMÁSCONECTADOS

Este es un programa liderado por la Cámara de Comercio de Barranquilla en alianza con la Cementera Ultracem y el Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, quienes aúnan esfuerzos para elevar el nivel competitivo de las Ferreterías del departamento del Atlántico y fortalecer las habilidades digitales a través de espacios de capacitación técnica y especializada, así como aumentar el relacionamiento empresarial con los principales actores del ecosistema ferretero.

### OBJETIVO

Reactivar la economía de las ferreterías del departamento del Atlántico, a través de espacios de capacitación técnica y especializada, relacionamiento, herramientas digitales y muchos más beneficios para que aumenten los canales de venta y accedan a la era digital.

### COBERTURA GEOGRÁFICA

Este programa está diseñado para las ferreterías del departamento del Atlántico.

### CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el Programa #ferreterosmásconectados la ferretería debe cumplir con:

1. Pertenecer al sector de ferretería.
2. Tener al menos un año de constituida.
3. Tener registro mercantil actualizado.
4. Estar ubicada en el departamento del Atlántico y tener el registro mercantil radicado en la Cámara de Comercio de Barranquilla.
5. Contar con acceso a internet y a cualquiera de las siguientes herramientas tecnológicas: computador, celular inteligente, u otro.
6. Diligenciar el formulario de inscripción el cual incluye un diagnóstico de entrada.
7. Conocer y aceptar las políticas de tratamiento de datos personales.

**Nota:** las ferreterías que no cumplan con estos criterios pueden acceder al programa formativo, pero no accederán a los beneficios ofrecidos por el Programa.

### ALCANCE DEL PROGRAMA

El desarrollo del programa incluye el diagnóstico de necesidades digitales de los ferreteros, fortalecimiento las competencias en temas técnicos, digitales y especializados del sector y la apropiación tecnológica de por lo menos un canal digital gratuito.

## ETAPAS DEL PROGRAMA



**Convocatoria:** del 23 de noviembre de 2021 al 28 de enero de 2022

**Lanzamiento del Programa:** 1 de dic de 2021

**Inicio y fin de la formación CCB:** 18 de enero de 2021 al 17 de mayo de 2022

**Cierre del Programa:** 17 de mayo de 2022

## DURACIÓN

El programa tiene una duración de 4 meses, desde el 18 de enero de 2022 hasta el 17 de mayo de 2022.

## METODOLOGÍA

La formación dirigida por la Cámara de Comercio de Barranquilla y la empresa Ultracem, se desarrollará a través de 4 ciclos formativos con talleres teórico prácticos dictados de forma remota cada 8 días y un acompañamiento en la apropiación de herramientas digitales gratuitas y fáciles de implementar. Para el cierre de cada ciclo se genera una actividad práctica que evidenciará la apropiación del conocimiento por parte del ferretero.

Los ferreteros que quieran certificar su participación en el programa y recibir incentivos por parte del aliado estratégico, deben cumplir con por lo menos el 80% de asistencia a cada ciclo formativo y cumplir con los entregables de cada ciclo.

Nota: Aun cuando la formación del SENA es un componente del programa #Ferreterosmásconectados, la metodología y los criterios de certificación están definidos directamente por dicha entidad.



## COMPROMISO DE LAS FERRETERIAS QUE HAGAN PARTE DEL PROGRAMA

- Diligenciar el formato de inscripción.
- Asistir al ciclo de formaciones diseñado por la Cámara de Comercio de Barranquilla y la Cementera Ultracem, cumpliendo con los entregables definidos en el programa.
- Respetar y cumplir las fechas pactadas para cada una de las actividades programadas.
- Poner a disposición de la Cámara de Comercio de Barranquilla y/o de las entidades aliadas al programa, la información fidedigna y correcta que se requiera a lo largo del programa.
- Diligenciar las encuestas del cierre de cada ciclo formativo.

**Nota:** La no asistencia al 80% de los talleres de formación y el no cumplimiento de los entregables en los tiempos establecidos, y de los compromisos en general adquiridos en el programa, permitirá a la Cámara de Comercio el retiro de la empresa como beneficiaria.

## BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- Cualificación de las Ferreterías, a través de un plan de formación técnica, especializada y digital para el sector.
- Visibilidad de la Ferreterías en plataformas digitales, aumentando la presencia de la marca de la ferretería haciéndola más atractiva.
- Relacionamiento estratégico, que le permitirá participar en la red de relacionamiento con los principales actores del ecosistema ferretero: arquitectos, maestros de obra, constructoras, proveedores y más.
- Acceso a herramientas digitales, que faciliten las actividades productivas de las ferreterías del programa

## RECURSOS

Para el desarrollo del programa el Ferreteros debe contar con un equipo de cómputo o un celular inteligente (Smartphone) y acceso a internet que le permita conectarse de forma remota, así como también para implementar los conceptos aprendidos.

## ASPECTOS FINANCIEROS

**Es un programa completamente gratuito.**

### INSCRIPCIONES AL PROGRAMA FERRETEROS MÁS CONECTADOS

Las Ferreterías que quieran participar en el programa, deben diligenciar el formulario de inscripción el cual contiene un diagnóstico de entrada.

**Link del formulario de inscripción:** [www.camarabaq.org.co/ferreterosmasconectados/](http://www.camarabaq.org.co/ferreterosmasconectados/)

### CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA FERRETEROS MÁS CONECTADOS

Al finalizar el programa, la persona que cumplió con la asistencia mínima a las formaciones y realizó las actividades de cada ciclo, podrá ingresar a la plataforma virtual de la Cámara de Comercio de Barranquilla con su usuario y descargar su certificado de participación en el programa Ferreteros más Conectados

Link de plataforma virtual CCB: <http://virtuales.camarabaq.org.co:8080/Paginas/login.aspx>

## CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para los fines de este Programa, las expresiones “Información Confidencial” o “Informaciones Confidenciales” hacen referencia a cualquier información revelada, suministrada o comunicada (sea verbalmente o por escrito, en forma electrónica, en textos, diseños, fotografías, gráficos, proyectos, plantas o en cualquier otra forma) por una Parte a la otra Parte dentro de este Programa, a través de cualquiera de sus Representantes, relacionado con cuestiones técnicas, financieras, comerciales, estratégicas o de cualquier naturaleza, de cada una de ellas y que no sea de público conocimiento. En este sentido, la parte que conozca la información confidencial estará obligada a:

- a. Guardar la reserva y confidencialidad, respecto de cualquier tipo de información que sea suministrada por las partes, o a la cual llegare a tener acceso o conocimiento, y que no sea de público conocimiento.
- b. Tomar todas las precauciones y medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que tenga tal carácter, las cuales, en ningún caso, serán menores de aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios en reserva.
- c. Utilizar la información suministrada por la parte que revela la información o de la que tenga conocimiento la receptora, únicamente de la manera y para los fines establecidos en este programa.
- d. Abstenerse de entregar o realizar para sí o para terceros, copias, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación, deformación o modificación de la información confidencial.
- e. No divulgar a terceros o a ninguna otra persona o entidad la información confidencial sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de la parte que revela la información.
- f. No reproducir la información confidencial entregada, salvo si ello resulta necesario para cumplir la finalidad para la cual ha sido suministrada y sólo se dará a conocer a aquellos empleados, trabajadores o asesores, que tengan necesidad de tal conocimiento.